



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Municipio de Mérida, Yucatán

Tipo de ordenamiento:	Reglamento
Nombre de la regulación:	REGLAMENTO DE IMAGEN PUBLICITARIA Y ANUNCIOS DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA
Fecha de expedición:	G.M. 07/09/2012 Última reforma: G.M. 31/01/2017
Dependencia:	Dirección de Desarrollo Urbano
Autoridad de que emite:	H. AYUNATAMIENTO DE MÉRIDA ATRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.
Autoridad o Autoridades que la aplican:	
Presidente Municipal, titular de la Dirección de Desarrollo Urbano, al titular de la Subdirección Jurídica de la Dirección de Desarrollo Urbano o de la dependencia encargada de realizar dichas funciones.	
Objeto de la regulación:	Regular la colocación, ubicación, distribución, exhibición y uso de anuncios, publicidad y similares que sean percibidos desde la vía pública, Salvaguardar la imagen visual del Municipio, Proteger el Legado Histórico y Artístico, tales como la Zona de Monumentos Históricos, y Prevenir daños a las personas y sus bienes, afectaciones a terceros, vía pública, mobiliario urbano, servicios públicos, espacios y edificios públicos en relación con anuncios, rótulos y publicidad.
Sujetos Regulados:	Sector Público
Materias Reguladas:	Función pública municipal
Sectores Regulados:	Publicidad municipal

Índice de regulación:

TÍTULO PRIMERO	CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES	DE LA OBTENCIÓN DE LAS FACTIBILIDADES, LOS PERMISOS Y LAS RENOVACIONES
TÍTULO PRIMERO	TÍTULO TERCERO
CAPÍTULO II	CAPÍTULO II
DE LOS RESPONSABLES	DEL PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
TÍTULO PRIMERO	TÍTULO TERCERO
CAPÍTULO III	CAPÍTULO III
DE LAS RESTRICCIONES	DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES
TÍTULO SEGUNDO	TÍTULO TERCERO
CAPÍTULO I	CAPÍTULO IV
DE LA CLASIFICACIÓN DE LOS ANUNCIOS	DE LA NULIDAD DE LOS PERMISOS
TÍTULO SEGUNDO	TÍTULO CUARTO
CAPÍTULO II	CAPÍTULO ÚNICO
DISPOSICIONES A QUE ESTÁN SUJETAS	DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD
LOS ANUNCIOS	TÍTULO QUINTO
TÍTULO SEGUNDO	CAPÍTULO I
CAPÍTULO III	DE LOS RECURSOS
DE LOS ANUNCIOS EN INMUEBLES Y ZONAS CON VALOR ARQUEOLÓGICO, ARTÍSTICO E HISTÓRICO	TRANSITORIOS
TÍTULO TERCERO	

Trámites y servicios relacionados con la regulación

Renovación de Permisos para Anuncios Permanentes

<https://isla.merida.gob.mx/serviciosinternet/tramites/detalle/56>

Regula realización de visitas domiciliarias, inspecciones y/o verificaciones?

sí ()

no (X)

Artículo (s) que fundamenten el motivo de las visitas domiciliarias, inspecciones y/o verificaciones

No aplica